

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ashing@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax 2253-5657

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 27 de abril del 2018

REF: CU-2018-270

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2658-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 26 de abril del 2018:

CONSIDERANDO:

El oficio R-370-2018 del 26 de abril del 2018 (REF. CU-300-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 19), celebrada el 19 de abril del 2018, remite la información referente a la situación real que se está presentando con la designación de encargados de cátedra y de programa, y plantea una propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de la comunidad universitaria la siguiente propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal:

Vigente	Propuesta
Cuando se trate de cátedras o programas nuevos, el Director de la Escuela podrá designar un profesor interinamente, mientras se realiza el proceso enunciado en el Artículo 20 de este Reglamento.	Cuando se trate de cátedras o de programas nuevos <u>o vacantes</u> , el director de la Escuela podrá designar un profesor interinamente, mientras se realiza el proceso enunciado en el artículo 20 de este Reglamento (La modificación está en lo subrayado)

ACUERDO FIRME

LPC ***

C: Auditoría
Arch.



REF.CU-300-2018
(R-370-2018).doc